

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 03 de Marzo de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1730 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 168/2014 de 27 de Febrero de 2014 de Director Departamento de Educación RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 03 de Marzo de 2014, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Compra Directa menor a 10 UTM, por servicio de almuerzo para 100 personas en el marco de culminar capacitación "Introducción al Método Matte", a la Proponente identificada como CECILIA PILAR LECAROS LUNA, Rut 15.180.026-2, con domicilio en calle Lo Guala N° 2710, Paradero 34, Granizo, Olmué, Fono:056-33-2415095/79603800, E-mail: cecilialecarosluna@gmail.com, por un monto total de **\$250.000.- IVA incluido** (Doscientos cincuenta mil pesos), **utilizando esta modalidad de compra en base al Artículo 8°, letra h), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Artículo N° 10, numeral 8 y artículo 51 del Reglamento de dicha Ley, y por tratarse de una adquisición menor a 10 UTM.** El financiamiento será a través de la Cuenta Presupuestaria N° 215 22 01 001 "ALIMENTOS PARA PERSONAS";
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38/2014 de 27 de Febrero de 2014 emitido por la Jefa de Área Finanzas RED-Q, informando que cuenta con Presupuesto a través de la cuenta N° 215 22 01 001 "ALIMENTOS PARA PERSONAS", Servicio de Almuerzo para 100 personas en el marco de Capacitación "Introducción al Metodo Matte", por un monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) con I.V.A. Incluido;
4. Memo N° 026 de 26 de Febrero de 2014 de Coordinador Area Gestión Pedagógica Curricular RED-Q a Encargada Área Finanzas RED-Q, en que solicita Servicio de almuerzo para 100 personas en el marco de culminar capacitación "Introducción al Método Matte". Esta capacitación se desarrolló los días 25 y 28 de Febrero de 2014 en la Escuela Abraham Lincoln;
5. Cotización de la proponente Cecilia Lecaros Luna;
6. Cotización del Centro Turístico El Eden;
7. Cotización de Open Hotel Quillota;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Compra Directa menor a 10 UTM, por servicio de almuerzo para 100 personas en el marco de culminar capacitación "Introducción al Metodo Matte", al Proponente identificado como **CECILIA PILAR LECAROS LUNA**, Rut 15.180.026-2, con domicilio en calle Lo Guala N° 2710, Paradero 34, Granizo, Olmué, Fono:056-33-2415095/79603800, E-mail: cecilialecarosluna@gmail.com, por un monto total de **\$250.000.- IVA incluido** (Doscientos cincuenta mil pesos).

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de Recepción de servicio al siguiente Funcionario:

- ✓ Alejandro Puebla Faundez, Coordinador Area Pedagógica Curricular RED-Q.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

CUARTO: **ADOPTEN** el Departamento de Administración de Educación RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comúndese y dése cuenta.



DISTRIBUCION

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. RED-Q 5. Secretaría Municipal